RESOLUCIÓN No. 261 del 25 de septimbre del año 2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección por Convocatoria Pública No. CP-003-2026, cuyo objeto es la adecuación del Puesto de Salud de Guinul, corregimiento de Guinul, municipio de Barbacoas (Nariño)"

LA GERENTE DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DE BARBACOAS E.S.E.

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Entidad, y

CONSIDERANDO

Que el Hospital San Antonio de Barbacoas E.S.E. es una Empresa Social del Estado del orden territorial, cuyo régimen de contratación es el de derecho privado, con sujeción a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, conforme con el artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y que dicho régimen se encuentra desarrollado en el Manual de Contratación de la Entidad.

Que el artículo 23 del Manual de Contratación de la E.S.E. dispone que, para la contratación de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, el proceso de selección deberá adelantarse siempre por Convocatoria Pública, sin importar la cuantía.

Que el proyecto denominado "ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE GUINUL, CORREGIMIENTO DE GUINUL, MUNICIPIO DE BARBACOAS (NARIÑO)" se encuentra financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación girados por el Ministerio de Salud y Protección Social, en desarrollo de la Resolución No. 2761 del año 2026, con cargo al rubro presupuestal 2.3.3.01.02.005020 – Transferencias para Empresas Sociales del Estado / Resolución 2761 – Adecuación Puesto de Salud Guinul y código de proyecto de inversión 01, razón por la cual su contratación debe adelantarse mediante la modalidad de Convocatoria Pública.

Que la Subgerencia Administrativa y Financiera elaboró los estudios y documentos previos que soportan la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación, los cuales hacen parte integral del presente proceso de selección.

Que el Presupuesto Oficial del proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000965 del 16 de junio de 2026, expedido por la Subdirección Financiera y Administrativa del Hospital San Antonio de Barbacoas E.S.E., con cargo al rubro presupuestal 2.3.3.01.02.005020 – Transferencias para Empresas Sociales del Estado / Resolución 2761 – Adecuación Puesto de Salud Guinul, en desarrollo de la Resolución No. 2761 del año 2026, por valor de $359.275.233 (trescientos cincuenta y nueve millones doscientos setenta y cinco mil doscientos treinta y tres pesos m/cte.).

Que, en consecuencia, resulta procedente ordenar la apertura del proceso de selección por Convocatoria Pública No. CP-003-2026, señalando el objeto, la modalidad de selección, el cronograma, el lugar de

consulta de los documentos del proceso, la convocatoria a las veedurías ciudadanas y la disponibilidad presupuestal, de conformidad con el artículo 33 del Manual de Contratación de la E.S.E.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. OBJETO. Ordenar la apertura del proceso de selección por Convocatoria Pública No. CP-003-2026, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE GUINUL, CORREGIMIENTO DE GUINUL, MUNICIPIO DE BARBACOAS (NARIÑO)".

ARTÍCULO 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN. La modalidad de selección aplicable es la Convocatoria Pública, de conformidad con los artículos 23, 34 y 35 del Manual de Contratación de la E.S.E., por tratarse de una obra de infraestructura financiada con recursos del Presupuesto General de la Nación.

ARTÍCULO 3. CRONOGRAMA. El proceso de selección se desarrollará conforme con el siguiente cronograma, sin perjuicio de las modificaciones que se introduzcan mediante adenda:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de Términos de Condiciones, estudios y documentos previos	25 de septiembre de 2026	SECOP II / www.ese-sanantonio-barbacoas.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Términos de Condiciones	25 de sep. al 30 de sep. de 2026	SECOP II
Respuesta a observaciones y publicación de Términos de Condiciones definitivos y Acto de Apertura	1 de octubre de 2026	SECOP II
Visita técnica al sitio de la obra (no obligatoria)	7 de octubre de 2026	Ver Anexo 2 – lugar específico
Plazo máximo para expedir adendas	15 de octubre de 2026	SECOP II
Cierre del proceso – plazo máximo para presentar ofertas	16 de octubre de 2026	SECOP II
Evaluación de las ofertas	19 al 23 de octubre de 2026	Interno E.S.E.
Publicación del informe de evaluación y traslado	26 de octubre al 30 de octubre de 2026	SECOP II
Respuesta a observaciones al informe de evaluación e informe final	9 de noviembre de 2026	SECOP II
Audiencia de adjudicación / Acto de adjudicación	12 de noviembre de 2026	Hospital San Antonio de Barbacoas E.S.E.
Firma del contrato	Hasta el 18 de noviembre de 2026	Hospital San Antonio de Barbacoas E.S.E.
Aprobación de garantías e inicio de ejecución	Hasta el 30 de noviembre de 2026	Hospital San Antonio de Barbacoas E.S.E.

PARÁGRAFO. El cronograma detallado, con la totalidad de las actividades del proceso, hace parte del Anexo 2 – Cronograma, documento que forma parte integral del presente proceso de selección y de los Términos de Condiciones (Pliego de Condiciones).

ARTÍCULO 4. LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO. Los Términos de Condiciones (Pliego de Condiciones), los estudios y documentos previos, y los demás documentos del proceso, podrán consultarse en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), en la página web de la E.S.E. (https://www.ese-sanantonio-barbacoas.gov.co/), y físicamente en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital San Antonio de Barbacoas E.S.E., Barrio San Antonio – Sede principal, Barbacoas (Nariño).

ARTÍCULO 5. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS. De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y las demás normas concordantes, aplicadas por analogía en virtud de la nota sobre el régimen jurídico aplicable contenida en los Términos de Condiciones, convóquese a las veedurías ciudadanas, a las organizaciones comunitarias y a la ciudadanía en general, para que ejerzan control social sobre el presente proceso de selección, en cualquiera de sus etapas.

ARTÍCULO 6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000965 del 16 de junio de 2026, rubro 2.3.3.01.02.005020 – Transferencias para Empresas Sociales del Estado / Resolución 2761 – Adecuación Puesto de Salud Guinul (Resolución No. 2761 del año 2026, por valor de $359.275.233 (trescientos cincuenta y nueve millones doscientos setenta y cinco mil doscientos treinta y tres pesos m/cte.), recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, girados por el Ministerio de Salud y Protección Social, con código de proyecto de inversión

ARTÍCULO 7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Los proponentes deberán constituir la garantía de seriedad de la oferta, en los términos, cuantía y vigencia señalados en los Términos de Condiciones (Pliego de Condiciones), a favor del Hospital San Antonio de Barbacoas E.S.E. y del Ministerio de Salud y Protección Social, en su calidad de entidad financiadora, conforme con el artículo 31 literal j) del Manual de Contratación de la E.S.E.

ARTÍCULO 8. PUBLICACIÓN. El presente acto administrativo se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y en la página web de la E.S.E., de conformidad con el principio de publicidad que rige la contratación de la Entidad.

ARTÍCULO 9. VIGENCIA. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Barbacoas (Nariño), a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

FIRMADO POR



TANIA PATRICIA QUIÑONES CORTEZ
Gerente
Hospital San Antonio de Barbacoas E.S.E

Reviso



Victor Adrian Quiñones Campaz
Juridico